



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	1720/2022
Procedimiento:	Selección PMEF
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 5

### CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LOS ASPIRANTES A PERSONAL DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PMEF-MY "EMPLEO Y FORMACIÓN SANTOMERA"

De conformidad con lo establecido en las bases de selección de personal docente, apoyo técnico y del alumnado trabajador participante en el programa mixto de empleo y formación PMEF-MY "EMPLEO Y FORMACIÓN SANTOMERA", cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Santomera.

Visto el decreto 2023-738 de 17 de mayo de 2023, de Bases de selección extraordinarias PMEF-MY "EMPLEO Y FORMACIÓN SANTOMERA".

**ÚNICO.-** Habiéndose reunido el tribunal el día 31 de mayo de 2023 para la valoración de méritos y la entrevista del proceso para la provisión de una plaza de Personal de Apoyo Técnico Administrativo para el PMEF-MY "Empleo y Formación Santomera", se pone en público conocimiento la puntuación total obtenida por los/as aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ENTREVISTA
ANTOLINOS BERNABÉ ALICIA	15,50	5,00
BALUMBAR GIMENO MARIA JOSEFA	15,00	1,00
BETANCOR RAMOS ANA VANESA	5,03	2,00
CAMPILLO SANCHEZ MARIA ANGELES	13,82	4,50
CARCELES RUIZ MARTA	0,50	2,00
GONZALEZ FRUTOS NOELIA		NP
MARTINEZ ORTEGA JOSEFA OLIMPIA		NP
MOLINA SOTOMAYOR MARIA CARMEN	17,50	3,50
MUÑOZ MORENO JOSE ANTONIO	23,05	2,50
NAVARRO CABALLERO GREGORIO	0	2,50
OLIVARES TORRES SARA	3,95	2,50
RODRIGUEZ VALERO FRANCISCA	1,88	1,00
ZAPATA CANOVAS AURORA	15,07	6,00

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	31/05/2023 13:47

cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)



n01471c179051f1076b07e724405062cc

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	31/05/2023 13:47